

El ejido mexicano: su historia y aportación a la economía nacional (I)



FOTOS: Noé Peralta Delgado.

Explicaciones Constructivas

Por Noé Peralta Delgado

La Paz, Baja California Sur (BCS). Hablar de los **ejidos** y **ejidatarios** en México es tema muy controversial por ser parte importante de la historia del siglo XX, y también por ser en la actualidad un lugar de “dudosas” actividades de desarrollo

económico. Al menos en lo que respecta a **Baja California Sur**, se observa que la mayoría de los **ejidos** aún viven en el **atraso económico**, al mismo tiempo que los ejidatarios poseen amplias superficies de tierra improductivas, y si encontramos algún **ejido** que aparentemente se encuentre estable, es por tener un padrinazgo gubernamental.

Breve historia

Si pudiésemos hablar de una tierra donde la **propiedad colectiva** está por encima de la propiedad privada, estaríamos hablando del **ejido** en su esencia, y a su vez nos trasladaríamos a la América precolombina. Los aztecas tenían una **división de clases** y ciertas jerarquías, asimismo, separaban la **propiedad privada** de la tierra colectiva. De esa forma, en sus constantes guerras, los mexicas iban adquiriendo más terrenos para el monarca. Las tierras llamadas *tlatocalli* eran propiedad absoluta del rey, el *pillali* abarcaba los terrenos que el rey repartía entre los nobles y guerreros, y también existían los *calpulli*, extensiones de **tierra comunal** donde los jefes de familia se repartían las parcelas para cultivarlas. Antes de la llegada de los españoles, el monarca podía quitar y ceder cuando quisiera los territorios que dominaba.

También te podría interesar: [La nomenclatura de las calles y el número oficial, ¿para qué sirven?](#)

*Durante la etapa de la **Colonia**, en la Nueva España la **propiedad de la tierra** no cambió su organización de manera drástica, ya que los indígenas aún no podían tener sus propios terrenos, los cuales eran asignados a los españoles, y a su vez, ellos explotaban a la población para trabajar los campos y obtener los beneficios de la producción. Una vez alcanzada la Independencia en 1821 –cuando España finalmente la reconoció–, después de 11 años de lucha armada, **el México Independiente no puso cuidado en la reglamentación de la tierra**. Fue el 25 de junio de 1856 cuando el presidente*

Ignacio Comonfort decretó una ley denominada Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas, llamada coloquialmente como “Ley Lerdo”, por ser Miguel Lerdo de Tejada el Ministro de Hacienda que la elaboró, y además ser su principal promotor.



Esta nueva ley tenía la función primordial de incrementar el movimiento económico del Estado, buscando los logros del pujante **desarrollo agrario** que ocurría en los Estados Unidos, donde la **producción agrícola** estaba en su mayor apogeo. Uno de los sectores que más se opusieron a esta ley fue el religioso, ya que incluía también una separación de la iglesia y la propiedad de tierra. Durante el **Porfiriato** se emitieron dos ordenamientos fundamentales: el decreto sobre colonización y compañías deslindadoras, esto el 15 de diciembre de 1883, y la ley sobre la ocupación de terrenos baldíos, emitida el 26 de marzo de 1894. Esta última ley abría la posibilidad que

compañías principalmente extranjeras, pudieran adquirir a precio simbólico grandes extensiones de tierras que el Gobierno consideraba se tenían que explotar. Hubo casos de **compañías deslindadoras** que compraron superficies exageradas, incluyendo a las localidades y habitantes que se hallaban dentro de sus predios.

Entre las famosas compras de grandes extensiones de tierra, se encuentra la llevo a cabo el magnate estadounidense **William Randolph Hearst**, quien fue popularizado en la película *Ciudadano Kane*, el cual adquirió millones de hectáreas en el estado de Chihuahua. Asimismo, la península de **Baja California** fue vendida a varios personajes y compañías, entre ellas **Colorado Rivers Land Company**, empresa que daba un trato explotador a los mexicanos que trabajaban en las grandes cosechas de algodón del **Valle de Mexicali**.

*Cuando estalló la **Revolución Mexicana** en 1910, con los caudillos liderados por **Emiliano Zapata**, se pensaba que habría un reparto agrario justo y que se acabarían los grandes latifundistas, algo que Francisco I. Madero incumplió. Como es sabido en la historia nacional, vinieron las revueltas que tantas muertes y atraso generaron en el país, a causa de la inestabilidad política generada por el golpe de Estado que orquestó **Victoriano Huerta**. Se puede decir que oficialmente la figura del **ejido mexicano** surgió el día 6 de enero de 1915, con la pronunciación de una ley que declara nula las concesiones hechas a latifundistas y se ordena la restitución de tierras a través de la recién fundada **Comisión Nacional Agraria**; esta ley toma para sí los postulados del **Plan de Ayala** de los zapatistas, los cuales se plasmarían de manera contundente en la Constitución de 1917, bajo el auspicio de **Venustiano Carranza**.*



La Ley recién creada por la fracción carrancista en Veracruz, marcó el comienzo de la **Reforma Agraria** más grande de **México y América Latina**; a lo largo de un periodo inicial de paz social que va desde 1920 hasta 1934, tiempo en el que el general **Lázaro Cárdenas** tomó posesión como Presidente de la República, la repartición de predios no se hizo tan efectiva y fue precisamente **Cárdenas** quien hizo repartos masivos de tierras a personas de localidades atrasadas económicamente. Esto inició históricamente el día 6 de octubre de 1936 y lo siguieron haciendo los presidentes posteriores, hasta que casi se terminaron los terrenos por repartir. En 1992, con **Carlos Salinas de Gortari** como mandatario, entró en vigor una ley que ponía fin al **reparto agrario** –me pregunto si es que aún quedaban tierras–, incluso se “volteó la tortilla” drásticamente con la inclusión de la “privatización del ejido”, lo cual consistía en convertir al **productor ejidal** en empresario.

Se estima que más de dos terceras partes de terrenos y

*bosques fueron distribuidos. En la actualidad existe un gran debate sobre la magnitud de los costos, los vicios, las aspiraciones y los fracasos en el **reparto masivo de tierras**, lo que formó una determinada **cultura en los campesinos**, quienes hoy en día son carne de cañón en las aspiraciones de muchos políticos que sólo buscan lograr sus objetivos; tal como dijimos al principio, éstos convierten a los **ejidatarios** en dependientes del padrinazgo en turno.*

Escribeme a noeperalta1972@gmail.com

—

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.